



México, D. F., a 14 de octubre de 2009
Comunicado No. 14

El Consejo de la Judicatura Federal entregó la distinción “Ignacio L. Vallarta 2008” a los Magistrados de Circuito Heriberto Sánchez Vargas y José Joaquín Herrera Zamora, por su ejemplar desempeño en la carrera judicial.

El Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, encabezó la ceremonia.

La distinción “Ignacio L. Vallarta 2008” fue conferida hoy por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a los Magistrados de Circuito Heriberto Sánchez Vargas y José Joaquín Herrera Zamora, por su ejemplar desempeño en la carrera judicial.

La emotiva ceremonia estuvo encabezada por el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del CJF, así como por los Consejeros Luis María Aguilar Morales, María Teresa Herrera Tello, Jorge Moreno Collado, Óscar Vázquez Marín y César Alejandro Jáuregui Robles.

La distinción, denominada así en homenaje al jurista que hizo importantes aportaciones a la vida jurídica de México, se entrega desde 1996 a impartidores de justicia que acreditan un servicio sobresaliente y honorable.

El Consejero César Alejandro Jáuregui Robles reseñó la obra del Magistrado Herrera Zamora, premiado *post mortem*, con una trayectoria de excelencia de más de 41 años en el Poder Judicial de la Federación.

Dijo que en el servicio público, en la política, en el servicio a los demás, el ser humano puede engrandecerse asumiendo la responsabilidad y el peso que implica encontrar y aplicar fórmulas que se traducen en buena convivencia para toda una comunidad.

A su vez, el Consejero Jorge Moreno Collado presentó la semblanza del Magistrado Heriberto Sánchez Vargas, veracruzano a quien definió como un hombre que dedicó su vida a las leyes y puso sus conocimientos y experiencia al servicio de la Judicatura.

Con juzgadores como él, agregó, es posible objetivar la justicia, porque se les reconoce como paradigmas de equilibrio e imparcialidad.

“Los Jueces y Magistrados deben tener siempre presente que el orden constitucional y las leyes obligan a la moderación y determinan como obligaciones de los servidores salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones y cargos”, añadió Moreno Collado.

Al agradecer el reconocimiento, el Magistrado Sánchez Vargas habló de la difícil tarea de juzgar la conducta de los semejantes: “Ese inmenso privilegio de prestar servicio como Jueces, en el que debemos encontrar manera de transformar nuestra fragilidad individual en fortaleza institucional colectiva, porque sólo conociéndonos a nosotros mismos, nuestra propia identidad, podemos comprender a nuestros semejantes y estar en posibilidad de juzgarlos del modo mejor posible, rindiendo buenas cuentas a la sociedad en la que estamos inmersos”.
